



# Circuitos educativos 2016 elaborado por Dr. Edgardo Ovalles / Publicado el 18 de sept. de 2016

1. Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación Diseño y adecuación visual: División de Formación Docente ZET Equipo Técnico de la División de Formación Docente ZET Año Escolar : 2015-2016
2. La Concepción Metodológica de los Circuitos Educativos Comunitarios. La Educación Bolivariana está sustentada en y desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación que de ella se derivó en el año 2009 (L.O.E). De esta manera, el Gobierno Nacional ha trabajado en la organización del sistema educativo y particularmente del subsistema de educación básica Uno de los principios fundamentales para lograr ese objetivo es la formación del pueblo para la participación protagónica en la transformación de la sociedad y del modelo económico productivo, en el marco de la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia, como lo contempla el en función de mantener la prosecución escolar y generar las bases para la formación de la nueva ciudadana y ciudadano republicano que demanda la sociedad.
3. En este sentido, la escuela entendida como espacio fundamental de socialización debe impulsar y sumarse a los procesos transformadores de la realidad local, regional y nacional; La Concepción Metodológica de los Circuitos Educativos Comunitarios. lo que presupone el análisis de las problemáticas escolares y sociales en cada contexto. La escuela debe convertirse en instancia articuladora de los esfuerzos y la participación popular efectiva para el logro corresponsable de los objetivos de la educación, como parte integrante de un ámbito territorial más amplio que sus propios límites, donde convergen organizaciones sociales, instituciones, comunas, familias, otros centros educativos, cuerpos de seguridad, entre otras expresiones organizativas. Estas instancias se constituyen sobre una base pedagógica-social, donde la acción educativa se sitúa en cada espacio comunitario superando incluso las fronteras físicas de la escuela, potenciándose así diferentes acciones para el aprendizaje en relación con el ámbito político, cultural y económico territorial en que la escuela se sitúa.
4. El actual modelo educativo debe orientarse necesariamente hacia el alcance de las Líneas Estratégicas De La Educación Bolivariana: La Concepción Metodológica de los Circuitos Educativos Comunitarios. CALIDAD, REPOLITIZACIÓN Y REINSTITUCIONALIZACIÓN; las cuales direccionan la gestión escolar hacia la elevación de la calidad educativa con inclusión. En este orden se requiere, a su vez, LA REINSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, que implica entre otros aspectos situar a las instituciones al servicio del pueblo, elevando la eficiencia, eficacia y efectividad de su gestión educativa, que garantice calidad de sus procesos, y consiguientemente la autoridad del poder, la credibilidad del ministerio y sus instituciones educativas, así como la del papel del servidor público. Una educación concebida en su condición de derecho humano y servicio público, pertinente, contextualizada, dirigida a la formación en un nuevo marco axiológico, que cualifique el crecimiento considerable de la matrícula escolar, los avances en los recursos para el aprendizaje, la alimentación y la salud del estudiantado, entre otros logros significativos que ya ha alcanzado la educación bolivariana y que requerimos mantener y potenciar.
5. La Concepción Metodológica de los Circuitos Educativos Comunitarios. Estas exigencias demandan como necesidad LA REPOLITIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, asumiendo el precepto de concebir la educación como la definiera Paulo Freire, es decir, un hecho sustancialmente político y adjetivamente pedagógico. Ante las actuales circunstancias y en virtud de los avances en la gestión escolar, el desafío que se presenta apunta a aumentar la calidad de la propuesta educativa, considerando todas las variables pedagógicas que intervienen en un proceso formativo. Una de ellas y de especial importancia se relaciona con la organización de la gestión político administrativa escolar, desde una nueva definición territorial, del horario escolar y su vinculación con la ampliación de la oferta educativa diaria que reciben los niños, niñas y adolescentes. De allí surge la doble propuesta de: a) Organizar bajo una lógica circuital determinados números de escuelas y liceos que comparten un mismo ámbito territorial – comunitario y b) Incrementar las horas de la jornada escolar, llevándola en todas las escuelas públicas a turno completo, tomando siempre en consideración las características propias de cada centro educativo y su entorno comunitario, lo que ha generado la propuesta de crear los “Circuitos Educativos Comunitarios”.
6. La Concepción Metodológica de los Circuitos Educativos Comunitarios. El alcance de tal propósito, en función de extenderlo a toda la Educación Bolivariana como política educativa para el próximo curso escolar, implica la necesidad de ELABORAR UNA METODOLOGÍA PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS.

7. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. Los Circuitos Educativos Comunitarios (CEC) se conciben como formas político organizativas y administrativas de la gestión escolar, a través de la articulación funcional de un grupo determinado de centros educativos, generando un espacio-tiempo de formación integral de los y las estudiantes, de manera pertinente al contexto de la comunidad en que se insertan dichos centros educativos y desde una perspectiva holística, a partir de las interacciones dinámicas que se generan entre los diferentes agentes formativos en función de aumentar la calidad educativa, la inclusión y la socialización positiva, logrando la interacción real escuela-familias-comunidad. Conceptualización Es decir, es un conjunto de instituciones y centros educativos, incluyendo los servicios educativos, articulados administrativa y funcionalmente, para gestionar los procesos pedagógicos en coordinación con las familias y las comunidades. El Circuito Educativo se constituye como la unidad básica de supervisión integrada dentro de un área geográfica y es una estrategia política organizacional de la gestión escolar en función del Poder Popular.
8. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. Para fundamentar estos elementos abordados anteriormente sobre la concepción de los Circuitos Educativos Comunitarios se hace necesario referir las siguientes dimensiones: Dimensiones: Sustentada en la filosofía de la educación desde la teoría dialéctico-materialista al centrar la atención en el ideal de hombre que se aspira a formar en la educación bolivariana con el fin de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía. Se concibe al nuevo republicano o republicana como sujeto activo que conscientemente participa de forma protagónica en la transformación revolucionaria de la sociedad desde su actividad teórico-práctica en comunión con otros actores. **I) DIMENSIÓN FILOSÓFICA.**
9. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. Dimensiones: Entendida como un proceso de interacción entre la sociedad y el individuo en el que este interioriza las normas, costumbres y valores compartidos por la mayoría de los integrantes de la comunidad; se integra e inserta en el grupo, aprende a conducirse socialmente; se abre a los demás, convive con ellos y recibe la influencia de la cultura sin menoscabo del desarrollo de la personalidad en un clima de paz, armonía y convivencia. En este sentido, se precisa atender la relación entre las agencias socializadoras: escuela- familia-comunidad en la que se reconoce el papel de la comunidad educativa como espacio democrático de carácter social comunitario donde sus integrantes actuarán en el proceso de educación ciudadana. **II) DIMENSIÓN SOCIOLÓGICA.**
10. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. Dimensiones: Concebida desde los basamentos legales que sustentan la educación bolivariana a través de lo establecido en la CRBV, la Ley Orgánica de la Educación, la Ley del Plan de la Patria, y demás normas que rigen el sistema educativo. **III) DIMENSIÓN LEGAL**
11. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. Dimensiones: Los CEC responden a la repolitización del hecho educativo para recuperar el sentido político de la educación con una nueva cultura política fundamentada en la corresponsabilidad y el fortalecimiento del Poder Popular, la nueva geometría del poder, la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación ciudadana y de participación comunitaria. Es de señalar que la Revolución Bolivariana se compromete con la transformación de las situaciones que generan o mantienen la pobreza y la injusticia, especialmente en las poblaciones o sectores en condición de vulnerabilidad. Por consiguiente, el quehacer educativo debe intervenir en transformar las causas que generan la violencia y que afecta directamente a los jóvenes, así como incidir en la disminución de los niveles de pobreza extrema que rodean a las instituciones educativas. **IV) DIMENSIÓN POLÍTICA.**
12. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. Dimensiones: Compreendida desde las raíces de los educadores venezolanos de vanguardia desde el siglo XIX hasta nuestros días. Se proyecta al desarrollo de la educación como espacio donde se brinda y garantiza una formación integral en la que se establece una relación entre lo curricular y lo extracurricular para lograr una interacción entre el contenido del currículo y los espacios formativos teniendo en cuenta métodos y medios pedagógicos para alcanzarlo utilizando la metodología de la Educación Popular y contextualizándolo de acuerdo con las características del circuito. De este modo, el proceso pedagógico se caracteriza por ser multilateral, activo, concéntrico y dirigido al futuro, en el que el educando construye su propio aprendizaje En este orden debe tomarse en cuenta la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyan al mejoramiento y democratización del sistema educativo del país, y a generar condiciones favorables para la formación de una cultura de paz, en correspondencia con el desarrollo económico, social, y humano sustentables, que den respuesta a los cuatro pilares básicos de la educación dados por la UNESCO: el saber, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir. **V) DIMENSIÓN PEDAGÓGICA.**
13. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. Dimensiones: Interpretada desde una visión integral que tiene sus referentes en la metodología de la Educación Popular y otras alternativas

enriquecedoras que garantizan la articulación coherente entre los elementos del proceso educativo y aquellos referentes a la estrategia político- organizativa de las prácticas educativas específicas del Circuito Educativo Comunitario de Paz. Su coherencia está dada en la articulación que se alcanza entre los espacios y áreas de formación que se desarrollan dentro del circuito, a partir de una estrategia que garantiza la organización y funcionamiento de la gestión educativa circuital. También sirve para cuestionarlo, enriquecerlo, realimentarlo pues es un proceso muy dinámico. En él se destaca tres Elementos metodológicos esenciales que son: A. Relación entre el proceso educativo y el proceso organizativo. B. La gestión de la integridad C. La producción y apropiación de conocimientos **VI) DIMENSIÓN METODOLÓGICA.**

14. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. Elementos Metodológicos Esenciales a) Relación entre el proceso educativo y el proceso organizativo Los procesos educativos tienen que estar vinculados coherentemente con los procesos organizativos de las actividades que se desarrollan en sus estaciones para lograr la formación integral de los(as) estudiantes donde se valore sobre todo la producción y apropiación colectiva del conocimiento en contacto directo con la actividad socio productiva, la participación política, la actividad cultural y deportivo-recreativa para que puedan pensar y actuar de forma autónoma, puedan ser creativos(as), puedan desarrollar su capacidad crítica y autocrítica que permita elevar la calidad educativa y disminuir la violencia en cada comunidad, parroquia, distrito y región del país. Para ello la forma en que se organicen los procesos en el seno de los CEC es fundamental y exige una metódica de gestión compartida coherente, contextualizada, sistémica, corresponsable, flexible, sistematizada.
15. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. b) La gestión de la integridad El segundo elemento metodológico es el que se ha llamado integridad de los procesos formativos en la vida humana y social de los educandos como una unidad articulada y en movimiento en la que se atiende todo lo relacionado con su formación integral en todas sus dimensiones: vida económica, relaciones sociales, relaciones grupales, elementos de cultura popular, elementos de espiritualidad del pueblo, las articulaciones dialécticas entre los elementos de subjetividad y objetividad, las reflexiones sobre los valores humanos y éticos de este hombre y mujer nuevo que se quiere construir desde ahorita, y el proceso de construcción de la nueva sociedad. Elementos Metodológicos Esenciales.
16. Conceptualización y Dimensiones de los Circuitos Educativos Comunitarios. a) La producción y apropiación de conocimientos Esta nos remite directamente a la relación dialéctica entre práctica-teoría-práctica dentro de la concepción metodológica. Desde el punto de vista educativo, la relación dialéctica entre teoría y práctica en la educación (educar para transformar, transformar para educar) propicia la articulación del conocimiento universal acumulado de forma crítica para comprenderlo no como algo absoluto y acabado sino como un conocimiento que es histórico y que se va construyendo entre todos y todas colectivamente en favor del cambio de la realidad en función del bienestar individual y colectivo. Elementos Metodológicos Esenciales En tal virtud, el Nuevo Modelo de Gestión Educativa se implementa a partir del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. Por tanto, el circuito educativo estará siempre conformado por escuelas y colegios de ambas jurisdicciones, salvo en aquellos casos donde exista presencia únicamente de pueblos indígenas.
17. **PROPÓSITOS DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS** Generar una nueva lógica y forma de organización político administrativa de las instituciones escolares, bajo una figura de mancomunidad de centros educativos, unidas en el marco de una poligonal o territorio compartido, que suman sus capacidades, recursos, infraestructuras, potencialidades y talentos humanos para un fin compartido, que es la educación del Pueblo con calidad e inclusión. Construir convivencia y reducir la violencia entre los jóvenes con propuestas formativas de carácter formal e informal, en el marco del plan de pacificación y de acuerdo con los indicadores de calidad propuestos. Incorporar a la escuela como instancia nodal de acción educativa del Estado junto al Poder Popular para la intervención en las problemáticas locales y nacionales y centro de articulación del sistema de misiones para lograr amplia cobertura.
18. **PROPÓSITOS DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS** Transformar la praxis científica a través de la interacción entre las diversas formas de conocimiento, abriendo los espacios tradicionales de su producción para la generación de saberes colectivizados. Fortalecer las iniciativas de formación política, cultural, recreacional y deportiva que desarrollan organismos gubernamentales, instituciones privadas y organizaciones sociales a favor de la ocupación y el protagonismo de la juventud. Fortalecer y visibilizar los espacios de expresión y fomentar mecanismos de registro e interpretación de las culturas populares y de la memoria histórica venezolana y nuestro-americana.
19. **CRITERIOS PARA DEFINIR LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS** Para poder crear un CEC es fundamental que el colectivo de centros educativos, enmarcados en la lógica del “punto y círculo” identifiquen, mapeen, referencien y articulen los distintos “mapas de la realidad” que deben abordar junto a los actores socio-

comunitarios que pueden aportar al desarrollo del circuito, entre ellos: mapa físico territorial, de actores institucionales y sociales, de la violencia, de la pobreza, de las áreas socio productivas, de los espacios comunitarios, etc. Esta labor técnica pero también de interacción humana debe ser organizada por los equipos que conforman el Consejo Educativo de cada centro y contar con una instancia de coordinación unificada que les permita sistematizar de la mejor manera la información necesaria para la creación del circuito.

20. **CRITERIOS PARA DEFINIR LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS** Por estas razones, un Circuito Educativo Comunitario se define tomando en cuenta los siguientes criterios: Continuidad territorial: Entendida como los centros educativos que están próximas y podrían trabajar de manera articulada construyendo un mismo plan de trabajo. Comunidades en situación de vulnerabilidad: Entendida como las escuelas que están situadas en comunidades populares con necesidades materiales y simbólicas no cubiertas y donde la violencia tiene expresiones concretas. Posibilidades para aglutinar fuerzas organizativas, instituciones y potencialidades, entendidas como aquellas escuelas cuyo entorno podría viabilizar un circuito dado la capacidad de organización y capacidad instalada en el sector donde está anclada. Sentido de pertenencia con el sector: Entendida como el arraigo que tiene la comunidad educativa de un centro con los sectores y la historia que lo ha configurado como centro educativo.
21. **ETAPA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS.** En el contexto del proyecto CEC y desde la concepción de la metodología que se propone se entiende por etapa a la secuencia lógica de momentos por los que transita el proceso de formación, implementación, consolidación y evaluación de los circuitos. En las etapas se revelan las dimensiones y los propósitos de los circuitos. En este orden, se determinan las siguientes etapas: EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN. CONFORMACIÓN Y PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN.
22. **ETAPA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS. CONFORMACIÓN Y PLANEACIÓN** a) Creación de los colectivos directivos de cada CEC Los colectivos directivos de los CEC son las personas designadas por la Zona Educativa, Municipio y Distrito, junto a cada centro educativo para la conformación del CEC. Lo conforman en primera línea los directores y directoras de los centros educativos con sus respectivos equipos de apoyo. Aquí se realizan las acciones que garantizan, en gran medida, el éxito de los circuitos, ya que se crean y capacitan las estructuras fundamentales para lograrlo. Esto implica varios pasos a saber:
23. **ETAPA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS.** Los colectivos organizan el estudio geo-referencial para definir el circuito. Se requiere intencionar el papel de la Zona Educativa y Distrito Escolar como corresponsales en la ejecución de las acciones que garanticen la adecuada definición de los CEC a partir de la caracterización inicial que poseen de cada institución educativa en las diversas parroquias, atendiendo a los siguientes elementos: -Escuelas existentes en una comunidad, con todo el mapeo de sus recursos materiales y talento humano disponible. - Cercanía o posibilidades de establecer redes de relación educativa. -Condiciones objetivas y subjetivas que favorecen o limitan la conformación del circuito, matrícula de las instituciones y turnos, a partir de las reuniones realizadas con los directores(as).
24. **ETAPA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS.** b) Caracterización Desarrollo de los talleres de auto diagnóstico participativo y de sensibilización. Estos talleres se desarrollan aplicando la metodología de la Educación Popular, pues la implementación de los CEC requiere de un proceso continuo y sistemático que implique momentos de reflexión y estudio sobre la práctica educativa de las instituciones que conforman el circuito y la práctica económico-político-social de la comunidad donde están ubicadas las mismas ; es la confrontación de la práctica sistematizada, con elementos de interpretación e información que permitan llevar dicha práctica consciente, a nuevos niveles de comprensión. Es la teoría a partir de la práctica y no la teoría sobre la práctica, para construir entre todos los aprendizajes, elevar la calidad educativa y desarrollar una “conciencia solidaria como pilar fundamental para fomentar la cultura de paz” en las y los educandos.
25. **ETAPA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS.** Estos talleres deben realizarse con los servidores públicos, los directivos de las instituciones educativas, docentes y otros entes designados para tales fines así como otros trabajadores de la institución, miembros del Consejo Educativo, padres, madres y representantes, organizaciones sociales, instituciones, Consejos Comunales o Comuna, donde se tenga en cuenta el papel del diagnóstico y el accionar participativo del sujeto, la escuela y la comunidad y donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes jueguen un papel patagónico- participativo. Para ello se debe realizar: A) Visita a las diferentes instituciones educativas que conforman el circuito en función de evaluar: espacios, régimen de vida, horario curricular según el tipo de escuela, necesidades de cada espacio y coordinar el calendario de reuniones para la presentación del circuito con docentes, Consejos Educativos, padres, madres,

representantes, organizaciones estudiantiles y consejo comunal. Desarrollo de los talleres de auto diagnóstico participativo y de sensibilización. B) Recorrido por la comunidad para evaluar: disponibilidad de espacios, horarios de atención, necesidades de cada uno (organizaciones culturales, deportivas, teatros, casas culturales, etc.).

26. **ETAPA DE CONSTITUCIÓN DE LOS CIRCUITOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS.** Desarrollo de los talleres de auto diagnóstico participativo y de sensibilización. C) Capacitación al personal que participará en la tarea, los promotores circuitales, los líderes comunitarios, misiones sociales, organizaciones culturales y deportivas, además de la participación de directores/as, familias, organización estudiantil, docentes, facilitadores de la comunidad, mediante los talleres de sensibilización y auto-diagnóstico participativo. D) Conformar el colectivo de especialistas a nivel de circuito para la interpretación y triangulación de los instrumentos de diagnóstico. Este colectivo debe estar integrado por los psicopedagogos, psicólogos, orientadores educativos y trabajadores sociales de las diferentes escuelas que conforman el circuito educativo. Este colectivo elabora un informe con los resultados de cada institución que conforman el circuito, especificando las motivaciones, intereses, áreas de formación a potenciar, así como sugerir las alianzas institucionales y comunitarias que deben tomarse en cuenta para su conformación.
27. **ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIDA DEL CIRCUITO** Esta constituye la base del funcionamiento del CEC ya que es la parte más visible del proceso de dirección, se refiere al ordenamiento, colocación, disposición de los agentes según los principios establecidos por este. La organización del CEC debe ser entendida como el funcionamiento óptimo de las áreas de formación para el logro de sus objetivos donde queden implicados todos los recursos existentes utilizados de forma racional. Debe atenderse a las características y preferencias de los escolares y tener en cuenta las posibilidades máximas de desarrollo de estos con enfoque metodológico donde aparezcan delimitados los contenidos a tratar en correspondencia con las áreas de formación y los objetivos a lograr en cuanto a gestión y calidad educativa así como la gobernabilidad.
28. **ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIDA DEL CIRCUITO** La organización del CEC será satisfactoria cuando esté orientada al desarrollo de las siguientes capacidades: -Diagnóstico de los sujetos del proceso educativo y los problemas de las instituciones y su entorno. -Diseño de las dinámicas horarias, la movilización de talento humano profesional de la educación entre los centros educativos del circuito, las áreas de formación en función del diagnóstico y los recursos existentes. -Implicación de todos los miembros de las instituciones educativas, madres, padres, representantes de la comunidad, dándoles el protagonismo necesario a cada uno en su funcionamiento. -Control, seguimiento y evaluación de la organización circuital. Por ello, el horario extendido debe potenciar las actividades extracurriculares que propicie la actividad del estudiante fuera de los marcos del salón de aula, a partir de la combinación con las áreas de formación recreativo-deportiva-cultural, socio productiva, la educación para la salud, vial, medioambiental, jurídica, histológica, enfrentamiento y prevención de desastres, entre otras.
29. **ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIDA DEL CIRCUITO** Se define área de formación como una alternativa innovadora en el desarrollo formativo de los educandos metodológicamente sustentado y estructurado como sistema multifactorial en el que todas y todos educan a través de la apropiación del conocimiento, hábitos, habilidades y capacidades donde se inculca a los estudiantes el amor hacia el trabajo, profesión y oficios con una cultura de paz y convivencia. Socioproductiva: Carpintería, plomería, audiovisual, herrería, albañilería, costura, cocina, agronomía, mecánica, reparación de computadoras, talleres para construcción de juguetes, instrumentos musicales, trabajo con papel maché, artesanía, etc., vinculados a los proyectos de desarrollo endógenos de la comunidad. -Atención a tarjas, monumentos, museos. -Visitas a centros productivos y de servicios. Se conciben como las áreas de formación las siguientes:
30. **ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIDA DEL CIRCUITO** Deportiva y Recreacional: Cátedra de ajedrez, disciplinas deportivas, arbitraje, excursionismo, escalada, rapel, rescate de juegos tradicionales, natación, club de ciclismo por las rutas de la historia. Participación Política: Parlamento Estudiantil, Gobierno Parroquial, Consejos Comunales Juveniles, Comuna, Historia de la Patria, Virtudes Republicanas, otros. Cultural-Académica: Música, danza, historia local, cuenta cuentos, circo, literatura, cine debate, charlas sobre libros, festivales y talleres de lectura, concurso "Sabe más quien lee más". Talleres de creación (Misión Cultura Corazón Adentro), cantorías escolares, visitas a tarjas, monumentos, museos, computación educativa, CRA, CBIT, niños lectores.
31. **ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIDA DEL CIRCUITO** Salud y Prevención: Visitas a centros de salud (CDI) para trabajar temas de educación nutricional, educación sexual, primeros auxilios, entre otros. Educación vial, ciudadana, prevención y gestión ante desastres, actividad bomberil. Manifestaciones del Arte: Teatro, pintura, escultura, serigrafía, artesanía, fotografía, artes plásticas, cinematografía, ebanistería, restauración, arquitectura, entre otras.

32. **ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIDA DEL CIRCUITO 2°**- Crear el Comité Pedagógico. Entendido este como un colectivo donde todos y todas educan, conformados por maestros(as), profesores(as), estudiantes y trabajadores(as) de las instituciones educativas que hacen vida en el CEC, las vocerías del Colectivo de Formación Permanente, padres, madres, representantes y responsables, organizaciones sociales y comunitarias que conforman el circuito. Funciones del Comité Pedagógico a) Definir estrategias, metodologías para el registro de las actividades formativas desarrolladas en los circuitos. b) Impulsar diagnósticos locales; construir línea base y articular el sistema de misiones para dar respuestas a problemáticas sociales. c) Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas en los circuitos y evaluar el impacto de las misiones, en función de elevar la calidad educativa y aumentar la convivencia en el ámbito escolar y comunitario.
33. **ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIDA DEL CIRCUITO** En conclusión el MPPE indica que todos los circuitos deben contar con escuelas con TURNOS INTEGRALES. Para lograr este propósito, la evaluación debemos hacerla con la siguiente perspectiva: • El número de secciones debe ser menor o igual al número de aulas. En el caso de preescolar debe ser menor o igual a 25 estudiantes. En el caso de primaria debe ser menor o igual a 30 estudiantes y en el caso de media debe ser menor o igual a 35 estudiantes. • Las escuelas de turno integral deben contar con un director que tenga formación y sea comprometido. Si tienen las instituciones pero no estamos conformes con el director, debemos hacer el esfuerzo por seleccionar a la persona correcta porque tendrá que seguir una serie de lineamientos que le exigirán tener fortaleza académica y política. • En cada uno de los circuitos seleccionados, debemos hacer un censo para identificar y caracterizar quienes están fuera del sistema escolar entre 6 y 16 años de edad, de modo que podamos diseñar una política de inclusión que sea acertada. • En el circuito deben identificar si tenemos un centro de atención integral para poder potenciar el cuidado de la salud de los estudiantes, la orientación, la salud sexual y reproductiva, la atención al consumo de drogas, etc. Si es así, debemos identificar las características de dichos centros si los hubiere. • En el circuito debemos identificar las características del transporte público o escolar que haya y la necesidad de las rutas internas y la afluencia. • En el circuito pero especialmente en las escuelas de turno integral debemos identificar la necesidad de tecnología y conexión.
34. **ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE VIDA DEL CIRCUITO** • En las escuelas de turno integral debemos procurar que haya otros ambientes de aprendizaje: canchas, auditorios, laboratorios, huertos o espacios para la siembra o para proyectos productivos, biblioteca, CBIT o la mayoría de estos espacios. • En las escuelas integrales debemos saber cuál es la situación administrativa de todo el personal docente, administrativo y obrero además de las cuadraturas actuales. ES MUY importante este tema porque para comenzar en horarios integrales en las sedes principales debemos generar las condiciones necesarias del talento humano para lograr el objetivo. • Desde YA cada poligonal del circuito debe ser dibujada y hacer un mapa social para saber con qué contamos en el circuito además de las escuelas. Les ofreceremos una carta de navegación para hacer este trabajo. Con este trabajo de mapear se hace el trabajo también de preparar a las comunidades para que asuman un rol protagónico en el circuito porque no estamos diseñando un circuito escolar sino un circuito educativo donde la comunidad juega un papel preponderante.